

DECEPCION TRAS LA III UNCTAD *

061.3(100) : 338.984

Los países desarrollados hicieron pocas concesiones

El 21 de mayo terminó en Santiago de Chile la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Un clima de decepción rodeó la despedida de los tres mil delegados. Tras cinco semanas de deliberaciones, los principales problemas planteados no han encontrado respuesta. Este nuevo fracaso es sin duda más preocupante que el de Ginebra en 1964 o el de Nueva

Delhi en 1968, pues los problemas del mundo subdesarrollado tienden a agravarse, aun cuando no lleguen a cumplirse las previsiones apocalípticas que algunos auguran.

Principales conclusiones

Una vez más, los países en vías de desarrollo (PVD) se han tenido que conformar con mínimas concesiones y vagas promesas de los países industrializados (PI). Los principales resultados de esta III UNCTAD han sido los siguientes:

* La presente «Crónica» ha sido facilitada por el Servicio de Colaboraciones «ACEPRENSA».

**PROGRAMA DE AYUDA A LOS PAÍSES
MÁS POBRES**

Esta resolución, aprobada por unanimidad, parece la más práctica e importante. Veinticinco países (Haití, ocho países de Asia y Oriente Medio y 16 africanos) se beneficiarán de una ayuda privilegiada, especialmente de asistencia técnica, para sentar las bases que les permitan iniciar su desarrollo. Los criterios utilizados para confeccionar esta lista de pobres de solemnidad son suficientemente elocuentes: producto nacional bruto per cápita menor de 100 dólares, tasa de analfabetismo superior al 80 por 100 y producción industrial inferior al 10 por 100 del producto total.

PRODUCTOS BÁSICOS

Estos productos agrícolas y minerales, de escaso o nulo grado de elaboración, constituyen la principal fuente de ingresos de los PVD en el comercio internacional. La Conferencia no llegó a ningún resultado práctico sobre la estabilización de precios y su comercialización, con lo cual se frustraba una de las principales reivindicaciones de los PVD.

PRODUCTOS INDUSTRIALES

Después del Tratado de Preferencias Generalizadas concluido en 1971—y no aplicado aún por los Estados Unidos—, los PI rehúsan ampliar la gama de productos de los PVD a los que se concede un trato arancelario de favor.

AYUDA FINANCIERA

A excepción del programa de ayuda a los 25 países más pobres, no se ha llegado a ningún compromiso sobre el volumen y las condiciones del capital a suministrar a los PVD, ni acerca de la forma de solventar las cuantiosas deudas por préstamos anteriores.

TRANSPORTE MARÍTIMO

Las flotas de los PI tienen prácticamente un monopolio en este campo. Para que los PVD puedan desarrollar la marina mercante, sus compañías necesitan ser admitidas con plenos derechos en las Conferencias marítimas que regulan el tráfico de fletes. Aunque no se ha conseguido la unanimidad, se ha progresado en la elaboración del código de conducta de las Conferencias marítimas, lo que significa un paso importante para atenuar esta situación.

**NEGOCIACIONES COMERCIALES
Y MONETARIAS**

La posición de los países pobres en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) es tan débil como sus reservas monetarias y su participación en el comercio mundial. Las grandes decisiones de estos organismos dependen, pues, de los intereses de los países desarrollados. En Santiago de Chile los PI reconocieron la necesidad de que los PVD participasen plenamente en las próximas negociaciones sobre

la reforma del sistema monetario internacional y la liberalización del comercio mundial.

Aparte de esta promesa tan general, los PI no adquirieron ningún compromiso concreto. La Conferencia recomendó al FMI estudiar atentamente un tema por el que los PVD lucharon hasta el último momento: que la asignación de Derechos Especiales de Giro (fuente de liquidez internacional, distinta del oro y de las divisas, para solucionar el déficit de la balanza de pagos) vaya ligada a la ayuda al desarrollo.

NUEVA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE COMERCIO

Los PVD han manifestado siempre una clara hostilidad frente al GATT, organización que, so capa del libre comercio, favorece a los países más poderosos. En Santiago de Chile, los PVD, apoyados por los socialistas que no forman parte del GATT, consiguieron que se acordara estudiar el establecimiento de una nueva organización internacional de comercio más universal y equitativa. Pero este acuerdo es papel mojado, ya que todos los países capitalistas votaron en contra, y en la UNCTAD sólo se consideran obligados los países que apoyan una resolución.

INSTITUCIONES DE LA UNCTAD

Las conferencias técnicas que se reúnen durante los cuatro años que separan cada sesión de la

UNCTAD van a tener un mayor poder de negociación sobre aspectos concretos, lo cual aumentará la flexibilidad de esta institución y servirá para urgir el cumplimiento de los acuerdos.

Intereses inconciliables

El balance de las negociaciones es, por tanto, bien pobre. Para bloquear el tratamiento de las principales cuestiones los países industrializados utilizaron como pretexto las grandes negociaciones monetarias y comerciales que tendrán lugar en 1973. Estados Unidos, sumergido en las preocupaciones de la campaña presidencial, destacó por su postura intransigente. Tampoco los países socialistas aportaron nada nuevo. A su vez, el Tercer Mundo no acertó a cerrar sus filas para presentar una postura unánime frente a los países desarrollados. China, que participaba por primera vez en la UNCTAD, tuvo una actuación discreta, dentro de su línea: no pretendió asumir el papel de líder capaz de solventar las divisiones del Tercer Mundo.

Después de la III UNCTAD, las perspectivas de colaboración entre países ricos y pobres son cada vez más remotas. Hoy por hoy, los intereses de ambos campos parecen inconciliables. Es comprensible que los países en vías de desarrollo no confíen ya mucho en la mesa de negociaciones y cifren sus esperanzas en lo que puedan conseguir por sus propios medios, gusten o no a las naciones industrializadas.

Colección TEXTOS LEGALES

Ultimas ediciones:

LEYES FUNDAMENTALES. 8.ª edición, 424 pp.; encuadernado, 150 ptas.
REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO. 10.ª edición, 114 pp.; encuadernado, 50 ptas.
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. 14.ª edición, 292 pp.; encuadernado, 125 ptas.
ENTIDADES ESTATALES AUTONOMAS. 4.ª edición, 396 pp.; encuadernado, 125 pesetas.
ARRENDAMIENTOS RUSTICOS. 4.ª edición, 206 pp.; encuadernado, 80 ptas.
JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA. 7.ª edición, 294 pp.; encuadernado, 100 ptas.
EXPROPIACION FORZOSA. 5.ª edición, 514 pp.; encuadernado, 200 ptas.
PROCEDIMIENTO ECONOMICO-ADMINISTRATIVO. 4.ª edición, 216 pp.; encuadernado, 90 ptas.
CODIGO CIVIL. 6.ª edición, 792 pp.; encuadernado, 190 ptas.
CODIGO DE COMERCIO. 7.ª edición, 588 pp.; encuadernado, 200 ptas.
SOCIEDADES ANONIMAS. 5.ª edición, 238 pp.; encuadernado, 95 ptas.
LEYES CIVILES FORALES (Vizcaya y Alava, Cataluña, Baleares, Galicia y Aragón). 3.ª edición, 598 pp.; encuadernado, 150 ptas.
LEY Y REGLAMENTO DE MONTES. 4.ª edición, 566 pp.; encuadernado, 150 pesetas.
USO Y CIRCULACION DE VEHICULOS DE MOTOR. 5.ª edición, 364 pp.; encuadernado, 120 ptas.
LEY Y REGLAMENTO HIPOTECARIOS. 3.ª edición, 648 pp.; encuadernado, 175 pesetas.
CODIGO PENAL. 5.ª edición, 534 pp.; encuadernado, 175 ptas.
ACCIDENTES DEL TRABAJO. Texto refundido y Reglamento. 3.ª edición; 880 pp.; encuadernado, 225 ptas.
CONTRATO DE TRABAJO. 5.ª edición, 580 pp.; encuadernado, 200 ptas.
HIPOTECA MOBILIARIA. 2.ª edición, 208 pp.; encuadernado, 70 ptas.

PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL. Texto refundido. 276 pp.; encuadernado, 90 ptas.
LEY GENERAL TRIBUTARIA. 6.ª edición, 224 pp.; encuadernado, 80 ptas.
PESCA FLUVIAL. Ley y Reglamento. 1.ª edición; 256 pp.; encuadernado, 125 pesetas.
ARRENDAMIENTOS URBANOS. 3.ª edición, 628 pp.; encuadernado, 225 ptas.
LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL. 3.ª edición, 930 pp.; encuadernado, 200 pesetas.
ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS. 3.ª edición, 244 pp.; encuadernado, 120 ptas.
CONTRATOS DEL ESTADO. 3.ª edición, 690 pp.; encuadernado, 190 ptas.
MUNICIPIO DE MADRID. 388 pp.; rústica, 60 ptas.; plástico, 80 ptas.
LEY DE PRENSA E IMPRENTA. 3.ª edición, 426 pp.; encuadernado, 120 ptas.
VENTAS A PLAZOS. 2.ª edición, 160 páginas; encuadernado, 75 ptas.
CODIGO ALIMENTARIO ESPAÑOL. 400 páginas; rústica, 90 ptas.; plástico, 115 pesetas.
REGLAMENTO GENERAL DE RECAUDACION. 2.ª edición, 594 pp.; encuadernado, 175 ptas.
PROPIEDAD HORIZONTAL. 3.ª edición, 188 pp.; encuadernado, 100 ptas.
ESTATUTO DE LA PUBLICIDAD. 460 páginas; encuadernado, 150 ptas.
PROPIEDAD INTELECTUAL. 1.ª edición, 400 pp.; encuadernado, 125 ptas.
LEY Y REGLAMENTO DE CAZA. 392 páginas; encuadernado, 150 ptas.
LEY GENERAL DE EDUCACION y disposiciones complementarias. 2.ª edición, 1368 pp.; encuadernado, 400 ptas.
ESTATUTOS DE LAS UNIVERSIDADES. 1.ª edición, 830 pp.; encuadernado, 275 pesetas.
PELIGROSIDAD Y REHABILITACION SOCIAL. 1.ª edición, 196 pp.; encuadernado, 100 ptas.
INSTITUTO DE ESPAÑA Y REALES ACADEMIAS. 1.ª edición, 244 pp.; encuadernado, 125 ptas.

Venta en principales librerías y

Boletín Oficial del Estado - Trafalgar, 29 - Madrid 10

